

14 y 15 abril
2016

Dossier de noticias digital

Expansión
1986 | 2016 | 30 ANIVERSARIO

cecabank
SERVICIOS FINANCIEROS

MEDIO COLABORADOR:

España
Funds
people

III JORNADA

Securities Services

➤ De la Reforma del Mercado de
Valores a T2S

MADRID 14 abril 2016

Bolsa de Madrid
Plaza de la Lealtad, 1

15 ABRIL 2016

Prensa digital

En puerta, nueva regulación del mercado de valores

Expansión • [original](#)

La reforma del mercado de valores español se aproxima.

El 27 de abril entrará en funcionamiento la primera fase del nuevo sistema de compensación, liquidación y registro de valores en España.

Se trata de una reforma que “ha mejorado sustancialmente el sistema español, que necesitaba compatibilizarse con los europeos”, según ha comentado la vicepresidenta de la CNMV, Lourdes Centeno.

Tras varios retrasos en la implantación de esta nueva normativa, las entidades están ya listas para asumir el reto que representa su puesta en funcionamiento. “La reforma no es sencilla y por ello las entidades no podemos tener ningún error el día 27”, dijo Ángel Benito, director general de Mercados de la CNMV.

Para garantizar su correcta implementación, entidades y supervisores han desarrollado en los últimos tiempos continuas pruebas para detectar posibles fallos.

Jesús Benito, consejero delegado de Iberclear, reconoció este arduo trabajo: “Un proyecto como éste merece unos días de nervios y sudor, pero confío en las pruebas realizadas”.

En su opinión, las entidades que operan en el mercado se enfrentan al reto de mantener el equilibrio entre competitividad y seguridad.

Para los inversionistas, la nueva regulación trae cambios en lo referente a los plazos de ejecución de la compraventa de acciones, que se amplían. Además, con la nueva normativa, para tener derecho a cobrar dividendo, debe poseer los títulos con al menos cuatro días de antelación.

Con todo, José Luis Rebollo, jefe de departamento de Valores de Cecabank, cree que “el cliente que se dedica a operar en Bolsa no va a notar las diferencias”.

Los cambios normativos que se aplicarán a partir del próximo 27 de abril son sólo la primera fase de una reforma de mayor calado, hasta la integración del mercado español en el sistema Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La segunda fase de la reforma se pondrá en marcha a partir de septiembre del 2017 y requerirá nuevos esfuerzos para la adaptación del mercado. “Es fundamental que todas las entidades estén implicadas para que se pueda cumplir el calendario de la reforma”, recalcó Javier Alonso, director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España.

14 ABRIL 2016

Prensa digital

La nueva regulación del mercado de valores calienta motores

original



De izda. a dcha: Javier Alonso, director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España; Ana I. Pereda, directora de EXPANSIÓN, y José María Méndez, director general de Cecabank.

La reforma del mercado de valores español se aproxima. El 27 de abril entrará en funcionamiento la primera fase del nuevo Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores en España. Una reforma que "ha mejorado sustancialmente el sistema español, que necesitaba compatibilizarse con los europeos", según ha señalado la vicepresidenta de la CNMV, Lourdes Centeno, en el marco de las **III Jornadas Securities Services**, organizadas por EXPANSIÓN y Cecabank, con la colaboración de España Funds People.

Tras varios retrasos en la implantación de esta nueva normativa, las entidades están ya listas para asumir el reto que representa su puesta en funcionamiento. "La reforma no es sencilla y por ello las entidades no podemos tener ningún error el día 27", señaló **Ángel Benito**, director general de Mercados de la **CNMV**.

Para garantizar su correcta implementación, entidades y supervisores han desarrollado en los últimos tiempos continuas pruebas para detectar posibles fallos. **Jesús Benito**, consejero delegado de **Iberclear**, reconoció este arduo trabajo: "Un proyecto como éste merece unos días de nervios y sudor, pero confío en las pruebas realizadas".

<http://www.expansion.com/mercados/2016/04/14/570f9d1e468aebc3748b457a.html>

En su opinión, las entidades que operan en el mercado se enfrentan al reto de **mantener el equilibrio entre competitividad y seguridad**.

Para los inversores, la nueva regulación trae **cambios en lo referente a los plazos de ejecución de la compraventa de acciones**, que se amplían. Además, con la nueva normativa, para tener derecho a cobrar dividendo, debe poseer los títulos con al menos cuatro días de antelación.

Con todo, **José Luis Rebollo**, jefe de departamento de Valores de Cecabank cree que "el cliente que se dedica a operar en Bolsa no va a notar las diferencias".

Los cambios normativos que se aplicarán a partir del próximo 27 de abril son sólo la primera fase de una reforma de mayor calado, **hasta la integración del mercado español en el sistema Target2-Securities**, la plataforma paneuropea de contratación.

La segunda fase de la reforma se pondrá en marcha a partir de septiembre de 2017 y requerirá nuevos esfuerzos para la adaptación del mercado. "Es fundamental que todas las entidades estén implicadas para que se pueda cumplir el calendario de la reforma", recalcó **Javier Alonso**, director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España.

Única plataforma de contratación

Con el inicio de la reforma comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing. Un proceso que implica además el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

A ello se ha referido el director general de Mercados de la CNMV, Ángel Benito, durante la jornada en la que se ha abordado la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

También se ha referido al acortamiento del ciclo de liquidación, y ha indicado que es preciso ser muy cuidadosos y que no haya errores.

Una vez puesta en marcha esta entidad central de contrapartida, el mercado bursátil español se articulará en torno a la plataforma de negociación (SIBE), la propia entidad de contrapartida central, que en la práctica será un nuevo segmento en la Cámara BME Clearing, y un depositario central de valores (Iberclear).

Revolución inminente en la compraventa de acciones

Juande Portillo • original



Vista general de un panel de la Bolsa de Madrid.

La **reforma del mercado de valores** que armonizará los sistemas de intermediación europeos entrará en vigor en dos semanas (el 27 de abril) con importantes cambios en el día a día para los inversores en renta variable.

La **revolución** ha tardado más de lo esperado en implementarse dada su **enorme complejidad**, y lo que en principio estaba previsto que se diera el pasado otoño y más tarde se retrasó a febrero ha terminado fijándose para finales de este mes.

"Esperamos con calma tensa al 27 de abril", ha avanzado este jueves Jesús Benito, consejero delegado de la cámara de compensación **Iberclear**, resumiendo el sentir de buena parte de los asistentes al foro "Securities Services: de la reforma del mercado de valores a T2S", organizado por Cecabank y Expansión, con la colaboración de Funds People en la Bolsa de Madrid.

"Este cambio, esta eliminación del sistema actual de renta variable es porque vamos a un **sistema único**, no porque el actual no sea un sistema fiable, eficiente y con total seguridad", ha destacado

- **El sacrificio español**

Es más, el consejero delegado de Iberclear ha defendido que "es un esfuerzo y un sacrificio enorme el que hace la comunidad española en aras de la integración del mercado europeo, que creo que no tiene parangón en ningún otro mercado".

El sistema español, ha sostenido Benito, "ha sido bueno y eficiente pero hemos tenido un pecado original, no hemos sido capaces de reconocerlo" y de defenderlo como vía común

http://cincodias.com/cincodias/2016/04/14/mercados/1460635324_475462.html

frente a la presión de los modelos británicos o alemán.

- **Novedades de la reforma**

Desde **Cecabank** explican que el nuevo modelo traerá varias novedades importantes tanto para los inversores en **renta fija** como para los intermediarios en el proceso de negociación. Así, pese a que hasta ahora la adquisición efectiva de los valores tras una orden de compra se consumaba en el mismo día en que se realizaba, el nuevo modelo ampliará este plazo a dos días.

El cambio trae **dos grandes consecuencias**. De un lado un inversor que compre la acción de una compañía un día antes del reparto de dividendos de la misma no podrá beneficiarse del reparto de dividendos, sino que tendrá que hacerlo ahora con varios días de antelación.

- **Anticiparse al dividendo**

Concretamente, será necesario **ser accionista de la entidad** dos días antes del día de reparto de beneficios, lo que implicará su adquisición cuatro días hábiles antes de la fecha de pago, ha advertido la **CNMV**.

De otra parte, el sistema **amplía el margen de error de las operaciones**, pudiendo darse el caso de que una orden de compra no se llegue a ejecutar en realidad, lo que no se conocerá además hasta pasados los dos días en que la operación sea efectiva.

Javier Planelles, director de la división de operaciones de **Cecabank** expone que si los procesos fallidos del mercado español apenas son ahora del 0,02%, el nuevo modelo se considerará eficiente si los fallidos son menos del 5% del total de operaciones diarias.

Los fallidos supondrán una **penalización para el intermediario y el inversor** podría recibir una compensación económica, pero la tributación fiscal por esta es diferente a la de la compra de acciones en sí y la diferencia va más allá si la operación implicará el cobro de dividendos.

- **Periodo de pruebas**

La CNMV se encuentra ahora mismo testando el **funcionamiento del nuevo modelo** mediante un periodo de pruebas para tratar de anticipar posibles problemas en su aplicación desde finales de mes. En concreto, se han llevado a cabo ya ocho pruebas específicas para conocer el impacto de una reforma que implicará la consagración de una entidad de contrapartida central.

"Iniciamos este proceso hace más de seis años, me salen 55 reuniones, como una al mes", ha recordado **Ángel Benito**, director general de mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre la dimensión del trabajo realizado.

"Queda muy poco, solo dos semanas para la puesta en funcionamiento y la reforma no es sencilla, me gustaría apelar a las entidades, no podemos tener ningún fallo en ningún

http://cincodias.com/cincodias/2016/04/14/mercados/1460635324_475462.html

momento", ha reclamado Benito.

Los cambios, ha recordado el representante de la CNMV, solo afectan de momento a la **renta variable**, y "queda mucho por hacer" para la migración de la renta fija al nuevo modelo, prevista para septiembre de 2017.

- **Más competencia, menos oportunidades**

"Hay tanta regulación en marcha que hay una sensación de acoso a la entidad, incluso a los inversores, pero es importante", ha asumido Rodrigo Buenaventura, jefe de la división de mercados de **ESMA**.

"Oportunidades para una mayor intermediación para las empresas españolas, no las veo", ha advertido Ana Álvarez, directora financiera del grupo Cimid, que sí ve posibilidades para que servicios de inversión foráneos puedan desembarcar en el mercado español con menor complejidad.

"Diré que es fenomenal porque la competencia siempre aporta, pero para las empresas españolas no veo motivo para que el mercado les vaya a crecer por motivo de la reforma", ha concluido Álvarez.

"Si hay oportunidad de negocio, por el contacto con las entidades, diré que es algo que habrá que ver con el tiempo. Es un **negocio nuevo**, con una estructura de costes nuevos, y todo esto ha sido visto por las entidades pero hay un recorrido que realizar" para mediar el impacto, ha apuntado Ignacio Santillán, director general del Fogain.

"Será en el medio plazo cuando se pueda identificar", ha dicho, admitiendo que hay "**una cierta incertidumbre**" a la espera de ver cómo se materializa.

- **El auge de los fondos**

El director general de la gestora de CaixaBank, Juan Pedro Bernal, y el de la de Ibercaja, Valero Penon, han subrayado por su parte la enorme importancia que han cobrado las gestoras de fondos en el entorno de tipos cero.

El ahorro se ha trasladado a los fondos de inversión y "**no existe rentabilidad sin riesgo**", ha dicho el responsable de la firma de Ibercaja, reclamando un comportamiento ético por parte del un sector en auge.

El director general de la gestora de **CaixaBank**, por su parte, ha manifestado que "ese éxito se convierte en un reto" ya que aumenta la responsabilidad del ramo a la hora de dar un buen servicio y transparencia del servicio a la clientela, en un momento de cambios.

- **Efecto en las gestoras**

"La pregunta del millón es cómo afectará la nueva reforma a las gestoras españolas", ha sostenido el director de la gestora de CaixaBank. "Indudablemente nos van a cambiar las normas del juego", ha avanzado.

"Actualmente el modelo nuestro se centra mucho en el asesoramiento y nos vamos a encontrar que nuestro mercado va a cambiar", ha asumido exponiendo que mercados más avanzados en la reforma, como el británico, se han polarizado entre la mera ejecución y la gestión delegada.

MERCADOS VALORES**El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing**

14/04/2016 13:38

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por **Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities**, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

También se ha referido al acortamiento del ciclo de liquidación, y ha indicado que es preciso ser muy cuidadosos y que no haya errores.

Una vez puesta en marcha esta entidad central de contrapartida, el mercado bursátil español se articulará en torno a la plataforma de negociación (SIBE), la propia entidad de contrapartida central, que en la práctica será un nuevo segmento en la Cámara BME Clearing, y un depositario central de valores (Iberclear).

El cambio de sistema del próximo 27 de abril supone la primera fase de una reforma que proseguirá después, a partir de septiembre de 2017, cuando se pase de CADE, plataforma donde se liquidan los valores de renta fija, al nuevo modelo, y la posterior conexión a Target Securities 2. EFECOM

Noticias agencias

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

14-04-2016 / 13:39 h EFE

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por **Cecabank** sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

También se ha referido al acortamiento del ciclo de liquidación, y ha indicado que es preciso ser muy cuidadosos y que no haya errores.

Una vez puesta en marcha esta entidad central de contrapartida, el mercado bursátil español se articulará en torno a la plataforma de negociación (SIBE), la propia entidad de contrapartida central, que en la práctica será un nuevo segmento en la Cámara BME Clearing, y un depositario central de valores (Iberclear).

El cambio de sistema del próximo 27 de abril supone la primera fase de una reforma que proseguirá después, a partir de septiembre de 2017, cuando se pase de CADE, plataforma donde se liquidan los valores de renta fija, al nuevo modelo, y la posterior conexión a Target Securities 2.

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

original

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

EFE • original

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

También se ha referido al acortamiento del ciclo de liquidación, y ha indicado que es preciso ser muy cuidadosos y que no haya errores.

Una vez puesta en marcha esta entidad central de contrapartida, el mercado bursátil español se articulará en torno a la plataforma de negociación (SIBE), la propia entidad de contrapartida central, que en la práctica será un nuevo segmento en la Cámara BME Clearing, y un depositario central de valores (Iberclear).

El cambio de sistema del próximo 27 de abril supone la primera fase de una reforma que proseguirá después, a partir de septiembre de 2017, cuando se pase de CADE, plataforma donde se liquidan los valores de renta fija, al nuevo modelo, y la posterior conexión a Target Securities 2. EFECOM

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

original

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

original

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

original

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

original

Madrid, 14 abr (EFECOM).- El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

El 27 de abril arranca la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing

Agencia EFE • original

El próximo 27 de abril arranca la primera fase de la reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de valores en España, con lo que comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing.

A ello se ha referido hoy el director general de Mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Ángel Benito, en una jornada organizada por Cecabank sobre la reforma del mercado de valores y su convergencia con Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

La reforma emprendida implica, además de la puesta en marcha de la nueva entidad central de contrapartida, el paso a un sistema de registro basado en saldos y la integración en una única plataforma de contratación.

Benito ha destacado el enorme esfuerzo realizado por la CNMV, Bolsas y Mercados Españoles, el Ministerio de Economía y, en general, todos los que han participado en el proyecto, pero ha alertado también de algunos retos que se presentan a partir de ahora, como la migración al nuevo sistema, que debe hacerse eludiendo cualquier riesgo.

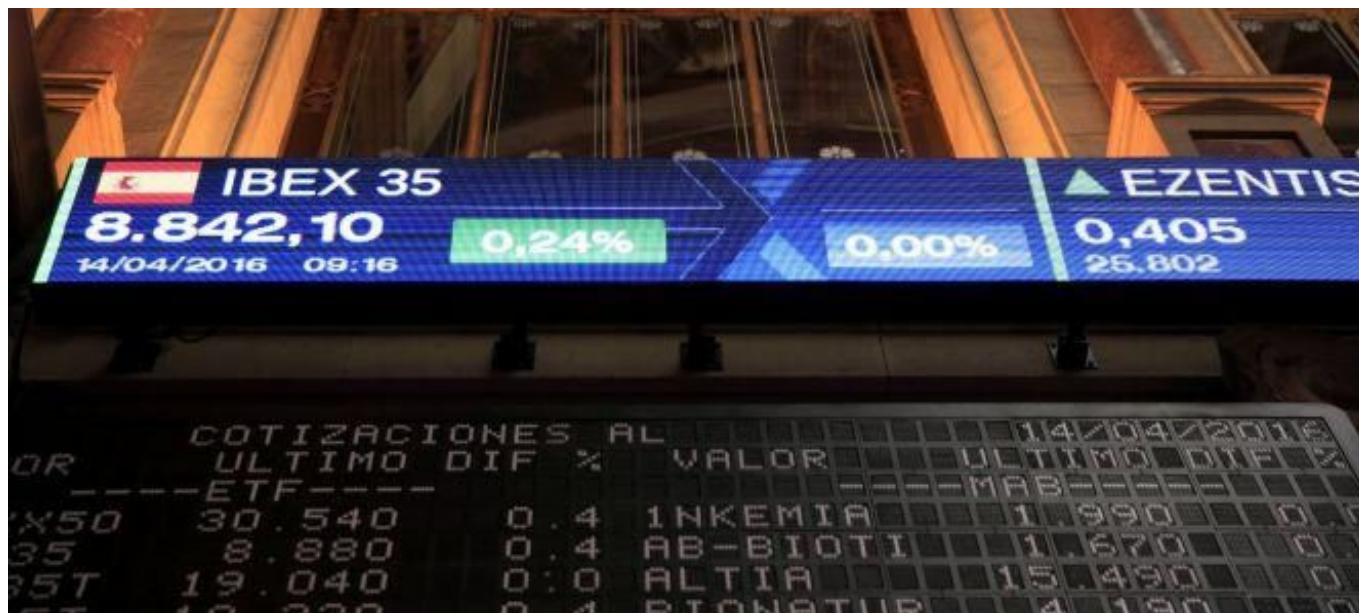
También se ha referido al acortamiento del ciclo de liquidación, y ha indicado que es preciso ser muy cuidadosos y que no haya errores.

Una vez puesta en marcha esta entidad central de contrapartida, el mercado bursátil español se articulará en torno a la plataforma de negociación (SIBE), la propia entidad de contrapartida central, que en la práctica será un nuevo segmento en la Cámara BME Clearing, y un depositario central de valores (Iberclear).

El cambio de sistema del próximo 27 de abril supone la primera fase de una reforma que proseguirá después, a partir de septiembre de 2017, cuando se pase de CADE, plataforma donde se liquidan los valores de renta fija, al nuevo modelo, y la posterior conexión a Target Securities 2.

ESPAÑA: Revolución inminente en la compraventa de acciones - Alberto Ardila

original



Alberto Ardila // **Cinco Dias** / La reforma del mercado de valores que armonizará los sistemas de intermediación europeos entrará en vigor en dos semanas (el 27 de abril) con importantes cambios en el día a día para los inversores en renta variable.

La revolución ha tardado más de lo esperado en implementarse dada su enorme complejidad , y lo que en principio estaba previsto que se diera el pasado otoño y más tarde se retrasó a febrero ha terminado fijándose para finales de este mes.

"Esperamos con calma tensa al 27 de abril", ha avanzado este jueves Jesús Benito, consejero delegado de la cámara de compensación Iberclear , resumiendo el sentir de buena parte de los asistentes al foro "Securities Services: de la reforma del mercado de valores a T2S", organizado por Cecabank y Expansión, con la colaboración de Funds People en la Bolsa de Madrid.

"Este cambio, esta eliminación del sistema actual de renta variable es porque vamos a un sistema único, no porque el actual no sea un sistema fiable, eficiente y con total seguridad", ha destacado

El sacrificio español Es más, el consejero delegado de Iberclear ha defendido que "es un esfuerzo y un sacrificio enorme el que hace la comunidad española en aras de la integración del mercado europeo, que creo que no tiene parangón en ningún otro mercado".

El sistema español, ha sostenido Benito, "ha sido bueno y eficiente pero hemos tenido un pecado original, no hemos sido capaces de reconocerlo" y de defenderlo como vía común frente a la presión de los modelos británicos o alemán.

<http://www.entornointeligente.com/articulo/8244567/ESPANA-Revolucion-inminente-en-la-compraventa-de-acciones--Alberto-Ardila-14042016>

Novedades de la reforma Desde Cecabank explican que el nuevo modelo traerá varias novedades importantes tanto para los inversores en renta fija como para los intermediarios en el proceso de negociación. Así, pese a que hasta ahora la adquisición efectiva de los valores tras una orden de compra se consumaba en el mismo día en que se realizaba, el nuevo modelo ampliará este plazo a dos días.

El cambio trae dos grandes consecuencias . De un lado un inversor que compre la acción de una compañía un día antes del reparto de dividendos de la misma no podrá beneficiarse del reparto de dividendos, sino que tendrá que hacerlo ahora con varios días de antelación.

Anticiparse al dividendo Concretamente, será necesario ser accionista de la entidad dos días antes del día de reparto de beneficios, lo que implicará su adquisición cuatro días hábiles antes de la fecha de pago, ha advertido la CNMV .

De otra parte, el sistema amplía el margen de error de las operaciones , pudiendo darse el caso de que una orden de compra no se llegue a ejecutar en realidad, lo que no se conocerá además hasta pasados los dos días en que la operación sea efectiva.

Javier Planelles , director de la división de operaciones de Cecabank expone que si los procesos fallidos del mercado español apenas son ahora del 0,02%, el nuevo modelo se considerará eficiente si los fallidos son menos del 5% del total de operaciones diarias.

Los fallidos supondrán una penalización para el intermediario y el inversor podría recibir una compensación económica, pero la tributación fiscal por esta es diferente a la de la compra de acciones en sí y la diferencia va más allá si la operación implicará el cobro de dividendos.

Periodo de pruebas La CNMV se encuentra ahora mismo testando el funcionamiento del nuevo modelo mediante un periodo de pruebas para tratar de anticipar posibles problemas en su aplicación desde finales de mes. En concreto, se han llevado a cabo ya ocho pruebas específicas para conocer el impacto de una reforma que implicará la consagración de una entidad de contrapartida central.

"Iniciamos este proceso hace más de seis años, me salen 55 reuniones, como una al mes", ha recordado Ángel Benito , director general de mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre la dimensión del trabajo realizado.

"Queda muy poco, solo dos semanas para la puesta en funcionamiento y la reforma no es sencilla, me gustaría apelar a las entidades, no podemos tener ningún fallo en ningún momento", ha reclamado Benito.

Los cambios, ha recordado el representante de la CNMV, solo afectan de momento a la renta variable , y "queda mucho por hacer" para la migración de la renta fija al nuevo modelo, prevista para septiembre de 2017.

Más competencia, menos oportunidades "Hay tanta regulación en marcha que hay una sensación de acoso a la entidad, incluso a los inversores, pero es importante", ha

<http://www.entornointeligente.com/articulo/8244567/ESPANA-Revolucion-inminente-en-la-compraventa-de-acciones--Alberto-Ardila-14042016>

asumido Rodrigo Buenaventura, jefe de la división de mercados de ESMA .

"Oportunidades para una mayor intermediación para las empresas españolas, no las veo", ha advertido Ana Álvarez, directora financiera del grupo Cimid, que sí ve posibilidades para que servicios de inversión foráneos puedan desembarcar en el mercado español con menor complejidad.

"Diré que es fenomenal porque la competencia siempre aporta, pero para las empresas españolas no veo motivo para que el mercado les vaya a crecer por motivo de la reforma", ha concluido Álvarez.

"Si hay oportunidad de negocio, por el contacto con las entidades, diré que es algo que habrá que ver con el tiempo. Es un negocio nuevo , con una estructura de costes nuevos, y todo esto ha sido visto por las entidades pero hay un recorrido que realizar" para mediar el impacto, ha apuntado Ignacio Santillán, director general del Fogain.

"Será en el medio plazo cuando se pueda identificar", ha dicho, admitiendo que hay "una cierta incertidumbre" a la espera de ver cómo se materializa.

El auge de los fondos El director general de la gestora de CaixaBank, Juan Pedro Bernal, y el de la de Ibercaja, Valero Penon, han subrayado por su parte la enorme importancia que han cobrado las gestoras de fondos en el entorno de tipos cero.

El ahorro se ha trasladado a los fondos de inversión y "no existe rentabilidad sin riesgo" , ha dicho el responsable de la firma de Ibercaja, reclamando un comportamiento ético por parte del un sector en auge.

El director general de la gestora de CaixaBank , por su parte, ha manifestado que "ese éxito se convierte en un reto" ya que aumenta la responsabilidad del ramo a la hora de dar un buen servicio y transparencia del servicio a la clientela, en un momento de cambios.

Efecto en las gestoras "La pregunta del millón es cómo afectará la nueva reforma a las gestoras españolas", ha sostenido el director de la gestora de CaixaBank.

"Indudablemente nos van a cambiar las normas del juego", ha avanzado.

"Actualmente el modelo nuestro se centra mucho en el asesoramiento y nos vamos a encontrar que nuestro mercado va a cambiar", ha asumido exponiendo que mercados más avanzados en la reforma, como el británico, se han polarizado entre la mera ejecución y la gestión delegada.

ESPAÑA: Revolución inminente en la compraventa de acciones

Con Información de **Cinco Dias**

Revolución inminente en la compraventa de acciones

| Mercados | 5D

📅 14 abril, 2016 👤 administrador

La reforma del mercado de valores que armonizará los sistemas de intermediación europeos entrará en vigor en dos semanas (el 27 de abril) con importantes cambios en el día a día para los inversores en renta variable.

La revolución ha tardado más de lo esperado en implementarse dada su enorme complejidad, y lo que en principio estaba previsto que se diera el pasado otoño y más tarde se retrasó a febrero ha terminado fijándose para finales de este mes.

Esperamos con calma tensa al 27 de abril, ha avanzado este jueves Jesús Benito, consejero delegado de la cámara de compensación Iberclear, resumiendo el sentir de buena parte de los asistentes al [foro Securities Services de la reforma del mercado de valores a T2S, organizado por Cecabank y Expansión, con la colaboración de Funds People](#) en la Bolsa de Madrid.

Este cambio, esta eliminación del sistema actual de renta variable es porque vamos a un sistema único, no porque el actual no sea un sistema fiable, eficiente y con total seguridad, ha destacado

El sacrificio español

Es más, el consejero delegado de Iberclear ha defendido que es un esfuerzo y un sacrificio enorme el que hace la comunidad española en aras de la integración del mercado europeo, que creo que no tiene parangón en ningún otro mercado.

El sistema español, ha sostenido Benito, ha sido bueno y eficiente pero hemos tenido un pecado original, no hemos sido capaces de reconocerlo y de defenderlo como vía común frente a la presión de los modelos británicos o alemán.

Novedades de la reforma

[Desde Cecabank](#) explican que el nuevo modelo traerá varias novedades importantes tanto para los inversores en renta fija como para los intermediarios en el proceso de negociación. Así, pese a que hasta ahora la adquisición efectiva de los valores tras una orden de compra se consumaba en el mismo día en que se realizaba, el nuevo modelo ampliará este plazo a dos días.

El cambio trae dos grandes consecuencias. De un lado un inversor que compre la acción de una compañía un día antes del reparto de dividendos de la misma no podrá beneficiarse del reparto de dividendos, sino que tendrá que hacerlo ahora con varios días de antelación.

Anticiparse al dividendo

Concretamente, será necesario ser accionista de la entidad dos días antes del día de reparto de beneficios, lo que implicará su adquisición cuatro días hábiles antes de la fecha de pago, ha advertido la CNMV.

De otra parte, el sistema amplía el margen de error de las operaciones, pudiendo darse el caso de que una orden de compra no se llegue a ejecutar en realidad, lo que no se conocerá además hasta pasados los dos días en que la operación sea efectiva.

[Javier Planelles, director de la división de operaciones de Cecabank](#) expone que si los procesos fallidos del mercado español apenas son ahora del 0,02%, el nuevo modelo se considerará eficiente si los fallidos son menos del 5% del total de operaciones diarias.

Los fallidos supondrán una penalización para el intermediario y el inversor podría recibir una compensación económica, pero la tributación fiscal por esta es diferente a la de la compra de acciones en sí y la diferencia va más allá si la operación implicará el cobro de dividendos.

Periodo de pruebas

La CNMV se encuentra ahora mismo testando el funcionamiento del nuevo modelo mediante un periodo de pruebas para tratar de anticipar posibles problemas en su aplicación desde finales de mes. En concreto, se han llevado a cabo ya ocho pruebas específicas para conocer el impacto de una reforma que implicará la consagración de una entidad de contrapartida central.

Iniciamos este proceso hace más de seis años, me salen 55 reuniones, como una al mes, ha recordado Ángel Benito, director general de mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre la dimensión del trabajo realizado.

Queda muy poco, solo dos semanas para la puesta en funcionamiento y la reforma no es sencilla, me gustaría apelar a las entidades, no podemos tener ningún fallo en ningún momento, ha reclamado Benito.

<http://www.noticiasespanolas.es/index.php/594129/revoluci-n-inminente-en-la-compraventa-de-acciones-mercados/>

Los cambios, ha recordado el representante de la CNMV, solo afectan de momento a la renta variable, y queda mucho por hacer para la migración de la renta fija al nuevo modelo, prevista para septiembre de 2017.

Más competencia, menos oportunidades

Hay tanta regulación en marcha que hay una sensación de acoso a la entidad, incluso a los inversores, pero es importante, ha asumido Rodrigo Buenaventura, jefe de la división de mercados de ESMA.

Oportunidades para una mayor intermediación para las empresas españolas, no las veo, ha advertido Ana Álvarez, directora financiera del grupo Cimid, que sí ve posibilidades para que servicios de inversión foráneos puedan desembarcar en el mercado español con menor complejidad.

Diré que es fenomenal porque la competencia siempre aporta, pero para las empresas españolas no veo motivo para que el mercado les vaya a crecer por motivo de la reforma, ha concluido Álvarez.

Si hay oportunidad de negocio, por el contacto con las entidades, diré que es algo que habrá que ver con el tiempo. Es un negocio nuevo, con una estructura de costes nuevos, y todo esto ha sido visto por las entidades pero hay un recorrido que realizar para mediar el impacto, ha apuntado Ignacio Santillán, director general del Fogain.

Será en el medio plazo cuando se pueda identificar, ha dicho, admitiendo que hay una cierta incertidumbre a la espera de ver cómo se materializa.

El auge de los fondos

El director general de la gestora de CaixaBank, Juan Pedro Bernal, y el de la de Ibercaja, Valero Penon, han subrayado por su parte la enorme importancia que han cobrado las gestoras de fondos en el entorno de tipos cero.

El ahorro se ha trasladado a los fondos de inversión y no existe rentabilidad sin riesgo, ha dicho el responsable de la firma de Ibercaja, reclamando un comportamiento ético por parte del un sector en auge.

El director general de la gestora de CaixaBank, por su parte, ha manifestado que ese éxito se convierte en un reto ya que aumenta la responsabilidad del ramo a la hora de dar un buen servicio y transparencia del servicio a la clientela, en un momento de cambios.

Efecto en las gestoras

La pregunta del millón es cómo afectará la nueva reforma a las gestoras españolas, ha sostenido el director de la gestora de CaixaBank. Indudablemente nos van a cambiar las normas del juego, ha avanzado.

Actualmente el modelo nuestro se centra mucho en el asesoramiento y nos vamos a encontrar que nuestro mercado va a cambiar, ha asumido exponiendo que mercados más avanzados en la reforma, como el británico, se han polarizado entre la mera ejecución y la gestión delegada.

CincoDias

| Gracias por la lectura

Leer mas:

[Fuente de la noticia: 5 Dias](#)

La bolsa española afronta una nueva etapa a partir del próximo 27 de abril

original



El objetivo es compatibilizar el sistema español con el europeo, según ha explicado la vicepresidenta de la CNMV, Lourdes Centeno, durante las **III Jornadas Securities Services** organizadas por Expansión y Cecabank y cubiertas por Efe.

Las entidades financieras y los supervisores llevan semanas realizando pruebas para que nada falle el próximo 27 de abril. Habrá cambios, por ejemplo, en la ampliación de los plazos de ejecución para la compraventa de acciones. Además, para cobrar dividendos, hará falta comprar las acciones al menos cuatro días antes de que vayan a ser distribuidos.

No obstante, los encargos de realizar los cambios comentan que los usuarios de bolsa no van a notar cambios significativos en la operativa, ya que se trata de cambios normativos para la integración del mercado español en el sistema Target2-Securities, la plataforma paneuropea de contratación.

A partir de septiembre de 2017, se pondrá en marcha la segunda fase de la reforma, aunque a partir del 27 de abril comenzará a funcionar la Entidad de Contrapartida Central BME Clearing, que implica una única plataforma de contratación. A partir de ahora, la bolsa española girará en torno a la plataforma de negociación (SIBE) y un depositario central de valores (Iberclear).